



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Urcos, 05 de Setiembre del 2024

OFICIO N°0645- 2024- GM/MPQ/U

SEÑOR:

BLGO. JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

MINISTRO DEL AMBIENTE

AV. ANTONIO MIROQUESADA N° 425 - MAGDALENA DEL MAR



2024107253

05/09/2024 04:11:23 PM

Clave verificación: 899085k

P R E S E N T E .-

ASUNTO: REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, el motivo es con la finalidad, de remitir el informe de reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas en el año 2023, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1055, que señala "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de la información Ambiental —SINIA", por lo descrito informo que durante el año 2023 se han registrado (02) denuncias ambientales ante nuestra Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

Adjunto al presente:

- **INFORME N° 032-2024-GMAYSM/FRO-MPQ-U**

Sin otro particular, estando a su requerimiento, hago de la ocasión para reiterarle mi más profundo reconocimiento y consideración personal.

Atentamente.

CPC. ALEXANDER MOREANO AMAUT
GERENTE MUNICIPAL (E)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

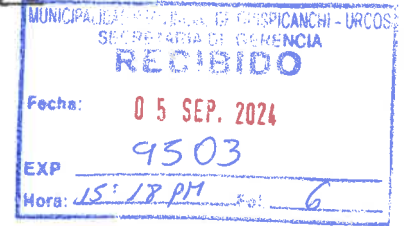


"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N°032-2024-GMAYSM/FRO-MPO-U

A : ING. PAOLO DENNIS TORRES CABEZAS
GERENTE GENERAL

DE : ING. FABIAN REQUEJO OLIVERA
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE



ASUNTO: REMITO REPORTE ANUAL SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES

Referencia: INFORME N°096-2024-HJQC-DGAMYRRNN

FECHA : 05 de setiembre del 2024

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento que el Departamento de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales, presenta el Informe Anual correspondiente a las denuncias Ambientales registradas en la Jurisdicción del Distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchi durante el periodo 2023.(Adjunto INFORME N°096-2024-HJQC-DGAMYRRNN – 19 folios).

Por lo anteriormente manifestado le ***Solicito tenga a bien notificar mediante un oficio al ministerio del ambiente, Ministra Ing. Industrial Albina Ruiz Ríos, (MINAN) para su evaluación correspondiente.***

Es todo cuanto informo a usted, estando a su disposición para absolver cualquier duda al respecto. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS
Ing. Fabian Requejo Olivera
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y S.M.
C.I.P. N° 107689



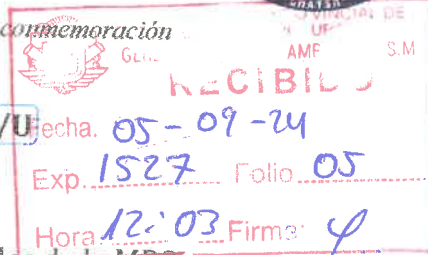
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI



Departamento de Gestión Ambiental y Recursos Naturales

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°096-2024-HJQC-DGAMYRRNN-MPQ/U



PARA : ING. FABIÁN REQUEJO OLIVERA
Gerente de Medio Ambiente y Servicios Municipales de la MPQ

DE : ING. HARRY JEREMY QUINTANILLA CUSIHUALLPA
Jefe del Dpto. de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de la MPQ

ASUNTO : EXPIDO REPORTE ANUAL SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES

REF. : INFORME TÉCNICO N° 042-2024-MHB-DGAYRRNN-GMAYSM-MPQ/U

FECHA : Urcos, 05 de Setiembre del 2024

DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, presentarle el Informe Anual correspondiente a las denuncias ambientales registradas en la jurisdicción del Distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi, durante el período 2023.

Este informe ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente, que establece la obligación de presentar un reporte anual detallado sobre las denuncias ambientales atendidas en nuestra jurisdicción. El objetivo de esta ley es promover una gestión ambiental adecuada y transparente, garantizando la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las normativas vigentes.

En el Informe Anual se detalla el número total de denuncias recibidas, la naturaleza de estas, y las acciones correctivas y preventivas implementadas para cada caso. Todo ello con el propósito de mejorar la gestión ambiental en el distrito de Urcos.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que viera por conveniente

Consideradamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS
Harry Jeremy Quintanilla Cusihuallpa
(E) DEL DPTO. DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RR NN
DNI: 46155198

"QUISPICANCHI - URCOS"
CUSCO - PERÚ



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Urcos, 05 de Setiembre del 2024

OFICIO N°0645- 2024- GM/MPQ/U

SEÑOR:

BLGO. JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

MINISTRO DEL AMBIENTE

AV. ANTONIO MIROQUESADA N° 425 - MAGDALENA DEL MAR

P R E S E N T E.-

ASUNTO: REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, el motivo es con la finalidad, de remitir el informe de reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas en el año 2023, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley N° ley N°28611, Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1055, que señala: "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de la información Ambiental —SINIA", por lo descrito informo que durante el año 2023 se han registrado (02) denuncias ambientales ante nuestra Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

Adjunto al presente:

- **INFORME N° 032-2024-GMAYSM/FRO-MPQ-U**

Sin otro particular, estando a su requerimiento, hago de la ocasión para reiterarle mi más profundo reconocimiento y consideración personal.

Atentamente.

CPC. ALEXANDER MOREANO AMAUT
GERENTE MUNICIPAL (E)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES

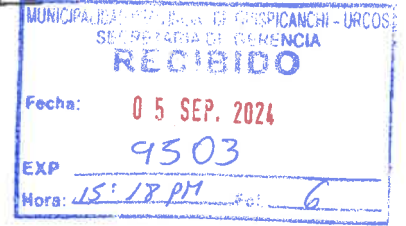


"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N°032-2024-GMAYSM/FRO-MPO-U

A : ING. PAOLO DENNIS TORRES CABEZAS
GERENTE GENERAL

DE : ING. FABIAN REQUEJO OLIVERA
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE



ASUNTO: REMITO REPORTE ANUAL SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES

Referencia: INFORME N°096-2024-HJQC-DGAMYRRNN

FECHA : 05 de setiembre del 2024

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento que el Departamento de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales, presenta el Informe Anual correspondiente a las denuncias Ambientales registradas en la Jurisdicción del Distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchi durante el periodo 2023. (Adjunto INFORME N°096-2024-HJQC-DGAMYRRNN – 19 folios).

Por lo anteriormente manifestado le ***Solicito tenga a bien notificar mediante un oficio al ministerio del ambiente, Ministra Ing. Industrial Albina Ruiz Ríos, (MINAN) para su evaluación correspondiente.***

Es todo cuanto informo a usted, estando a su disposición para absolver cualquier duda al respecto. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS



Ing. Fabian Requejo Olivera
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y S.M.
CIP. N° 107689



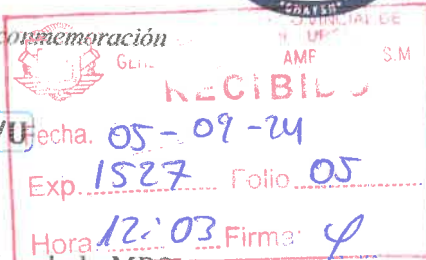
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI



Departamento de Gestión Ambiental y Recursos Naturales

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°096-2024-HJQC-DGAMYRRNN-MPQ/U



PARA : **ING. FABIÁN REQUEJO OLIVERA**
Gerente de Medio Ambiente y Servicios Municipales de la MPQ

DE : **ING. HARRY JEREMY QUINTANILLA CUSIHUALLPA**
Jefe del Dpto. de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de la MPQ

ASUNTO : **EXPIDO REPORTE ANUAL SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES**

REF. : **INFORME TÉCNICO N° 042-2024-MHB-DGAYRRNN-GMAYSM-MPQ/U**

FECHA : **Urcos, 05 de Setiembre del 2024**

DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN DGAYRRNN

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, presentarle el Informe Anual correspondiente a las denuncias ambientales registradas en la jurisdicción del Distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi, durante el período 2023.

Este informe ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente, que establece la obligación de presentar un reporte anual detallado sobre las denuncias ambientales atendidas en nuestra jurisdicción. El objetivo de esta ley es promover una gestión ambiental adecuada y transparente, garantizando la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las normativas vigentes.

En el Informe Anual se detalla el número total de denuncias recibidas, la naturaleza de estas, y las acciones correctivas y preventivas implementadas para cada caso. Todo ello con el propósito de mejorar la gestión ambiental en el distrito de Urcos.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que viera por conveniente

Consideradamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
R. HARRY JEREMY QUINTANILLA CUSIHUALLPA
JEFE DEL DPTO. DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RR.NN.
DNI 46355138

"QUISPICANCHI - URCOS"
CUSCO - PERÚ



INFORME TECNICO N° 0042-2024-MHB-DGARRNN-GMAySM-MPQ/U

A : ING. HARRY J. QUINTANILLA CUSIHUALLPA
Jefe de Departamento de Gestión Ambiental y RRNN

DE : ING. MIRIAM HUAMAN BERRIO
Inspector Ambiental

ASUNTO : Reporte anual de Denuncias Ambientales

REF. : Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

FECHA : Urcos, 02 de setiembre del 2024.

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que de acuerdo al Ley N°28611, Ley General del Ambiente, se debe realizar el reporte anual de las denuncias ambientales atendidas.

I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi, atiende las distintas denuncias ambientales de acuerdo a la **Ordenanza Municipal N° 29-A-2017-GLPQ/U**, que aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales.

II. ANÁLISIS

La Municipalidad Provincial Quispicanchi, como Entidad de Fiscalización Ambiental - EFA, el año 2023 registro (02) denuncias ambientales:

- La primera denuncia ambiental fue registrada el 10 de abril del 2023, dicha denuncia fue realizada por la Sra. Elizabeth Cueva Hanco (personal del Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos – supervisora del personal de limpieza pública, el personal de limpieza pública presentó una denuncia ambiental ante la Municipalidad Provincial de Quispicanchi debido al arrojado de residuos municipales y no municipales en las riberas del río Vilcanota. Este acto constituye una grave afectación al medio ambiente, comprometiendo uno de los recursos naturales más importantes de la región.



Municipalidad Provincial de
QUISPICANCHI
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*



Dada la relevancia de este componente ambiental, se procedió de manera inmediata con la limpieza de la zona afectada. La intervención rápida del equipo de limpieza permitió mitigar los daños ocasionados y restaurar en parte la calidad ambiental de las riberas.

- La segunda denuncia ambiental fue registrada el día 12 de abril del 2023, dicha denuncia fue presentada ante la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, debido a la generación de malos olores provenientes de la crianza de animales en una propiedad aledaña a la vivienda de la Sra. Victoria Polo Mendoza. Esta situación ha afectado la calidad de vida de la denunciante, generando molestias considerables en la zona.

En respuesta a la denuncia, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi tomó las acciones correspondientes, procediendo a levantar una notificación preventiva al responsable de la actividad. Esta medida busca asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales y de salubridad, y prevenir futuros problemas que puedan afectar a los vecinos del área, el cual se desarrolló con el **INFORME TÉCNICO N° 04-2023-GMASM-MPQ/U-LLT**.

Estas 02 denuncias ambientales se deben remitir al Ministerio del Ambiente en cumplimiento de la ley N°28611, artículo 43, inciso 42.2, que indica que "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de la Información Ambiental –SINIA.



REPORTE DE DENUNCIA AMBIENTAL RECEPCIONADA Y ATENDIDA DURANTE EL AÑO 2023

| N° | Código | Fecha de Recepción | Denunciante | Hecho Denunciado | Acciones Realizadas | Estado |
|----|----------------|--------------------|-----------------------|--|--|----------|
| 01 | DA-MPQ-01-2023 | 10-04-2023 | Elizabeth Cueva Hanco | La disposición de residuos sólidos municipales y no municipales en la ribera del río Vilcanota. | Se registró en el cuaderno de denuncias ambientales, verificación in situ | Atendido |
| 02 | DA-MPQ-02-2023 | 12-04-2023 | Victoria Polo Mendoza | Generación de malos olores provenientes de la crianza de animales en una propiedad aledaña a la vivienda de la Sra. Victoria Polo Mendoza. | Se registró en el cuaderno de denuncias ambientales, verificación in situ y posterior elaboración del INFORME TÉCNICO N° 04-2023-GMASM-MPQ/U-LLT. | Atendido |

III. CONCLUSIONES

- La Municipalidad Provincial de Quispicanchi en cumplimiento de la ley N°28611, artículo 43, inciso 42.2, que indica que "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, por lo que la entidad esta con la obligación de cumplir con la normativa.

IV. RECOMENDACIONES

- Estas denuncias realizadas, dicha información se debe remitir al Ministerio del Ambiente, Ministra Ing. Industrial Albina Ruiz Ríos, con dirección Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425-4to piso, Urbanización San Felipe- Magdalena del Mar, teléfono OIS116000, mediante la mesa de partes virtual del MINAM en el siguiente enlace:
<https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>



**Municipalidad Provincial de
QUISPICANCHI**
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*



Reiterando las muestras de mi estima personal, dejamos en su conocimiento lo descrito, para tomar las respectivas acciones administrativas.

ADJUNTO.

- Se Adjunta el REGISTRO DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES-2023.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

INSPECTOR AMBIENTAL